



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

San Miguel de Tucumán, 14 MAR 2017

VISTO el Expte. N° 77.190-16 por el cual la Facultad de Filosofía y Letras solicita se acepte la renuncia presentada por la PROF. MARÍA INÉS CÓRDOBA, a partir del 01 de marzo de 2017, al cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva de la Disciplina "Fonética" – Asignatura "Fonética Inglesa II", a los fines de acogerse al beneficio jubilatorio condicionada a los términos del Decreto 9202/62;

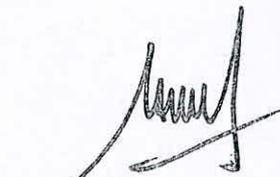
Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 01 de marzo de 2017, la renuncia presentada por la PROF. MARÍA INÉS CÓRDOBA al cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva de la Disciplina "Fonética" – Asignatura "Fonética Inglesa II" de la Facultad de Filosofía y Letras, a los fines de acogerse al beneficio jubilatorio condicionada a los términos del Decreto 9202/62.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0113 2017
mlc


Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.